



DESPACHO : 0005 Sala Segunda

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-000749-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001607	11:20 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-002243-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001608	11:25 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia impugnada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
13-004241-1027-CA	Ordinario	Contencioso Administrativo	2020/ 001609	11:30 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida en lo que fue objeto de recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.
No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

14-000772-0643-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001585

9:30 am

Por tanto: Se revoca lo resuelto únicamente en cuanto concedió preaviso, cesantía, daños y perjuicios e impuso ambas costas, en lo demás que fue objeto de impugnación, se confirma lo resuelto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

14-002293-1178-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001586

9:35 am

Por tanto: Se revoca el fallo recurrido únicamente en cuanto declaró con lugar el pago de diferencias en los demás pluses y derechos salariales; respecto a lo cual se acoge la excepción de falta de derecho y se deniega.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

15-000213-0166-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001610

11:35 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se anula la sentencia recurrida. Se rechazan las defensas de falta de derecho. En consecuencia, se ordena al demandado a reconocer a la accionante el pago del recargo de ampliación de jornada laboral a partir del primero de febrero de dos mil quince y mientras se mantenga en condición de reubicada por motivos de salud, así como lo correspondiente a las diferencias existentes por concepto de aguinaldo y salario escolar. Sobre las sumas otorgadas se conceden intereses legales desde la fecha en que eran exigibles, hasta el efectivo pago de la condenatoria. Se condena al Estado al pago de ambas costas, fijándose las personales en el quince por ciento de las sumas adeudadas hasta la firmeza de la sentencia y, por las consecuencias económicas futuras, cabría agregar a la suma resultante, según criterio prudencial, hasta un cincuenta por ciento adicional a partir de la firmeza del fallo, lo cual se hará en la etapa de ejecución de sentencia. Se ordena remitir oficio al Departamento de Inspección de la Caja Costarricense del Seguro Social, con el fin de que se inicien las gestiones correspondientes de acuerdo a su competencia. VOTO SALVADO: La Magistrada Varela Araya salva el voto y declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000435-0505-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001587	9:40 am

Por tanto: Se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-000587-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001611	11:40 am

Por tanto: Se deniega la gestión de adición y aclaración.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
15-001135-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001588	9:45 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000162-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001612	11:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso presentado por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000206-0942-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001589	9:50 am

Por tanto: Se revoca la sentencia recurrida y, en su lugar, se desestima la demanda en todos sus extremos, acogiéndose la defensa de falta de derecho. Se resuelve sin especial condena en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000481-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001590	9:55 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000635-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001613	11:50 am

Por tanto: En lo que fue objeto de recurso, se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-000660-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001614	11:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
16-001057-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001591	10:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000039-1342-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001592	10:05 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso planteado por la parte demandada. Se anula el fallo impugnado. Se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda. Se resuelve sin especial sanción en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000078-0639-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001593	10:10 am

Por tanto: Se declaran con lugar los recursos. Se anula la sentencia número mil seiscientos cuarenta y cuatro – dos mil diecinueve de las diecisiete horas y cero minutos del nueve de octubre de dos mil diecinueve, dictada por el Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de Alajuela. Devuélvase el expediente al Juzgado de origen para lo que corresponda.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

17-000093-1113-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001594

10:15 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia recurrida únicamente en cuanto concedió la pensión a partir del siete de noviembre de dos mil catorce. En su lugar, esta se otorga desde el veintidós de julio de dos mil diecinueve.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000145-0641-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001595

10:20 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. NOTA: La magistrada Varela Araya y el magistrado Sánchez Rodríguez ponen nota.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000298-0643-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001615

12:00 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE

Clase

Materia

Número de Voto

Hora

17-000335-0166-LA

Ordinario

Laboral

2020/ 001596

10:25 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000386-0929-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001616	12:05 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso de la parte accionada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000476-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001597	10:30 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso y se confirma la sentencia recurrida.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000520-1102-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001598	10:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000598-0929-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001617	12:10 pm

Por tanto: Se acoge el recurso y se anula por el fondo la sentencia recurrida. En su lugar, se deniegan los extremos concedidos en sentencia y se acoge a su respecto la excepción de falta de derecho. Asimismo, se anula en cuanto le impuso el pago de costas a la accionada y fijó las personales en el veinte por ciento de la condenatoria, en cambio, se resuelve sin especial condena en esos gastos.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000837-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001618	12:15 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
17-000907-0505-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001599	10:40 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000039-1550-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001619	12:20 pm

Por tanto: Se declaran sin lugar ambos recursos.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

18-000053-1550-LA Ordinario Laboral 2020/ 001600 10:45 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000098-1342-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001620	12:25 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000349-1550-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001601	10:50 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso interpuesto. Se anula el fallo impugnado. Se acoge la excepción de falta de derecho y se declara sin lugar la demanda. Se falla sin especial condenatoria en costas.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000410-0639-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001602	10:55 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

 No tiene Notas asociadas.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-000840-0679-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 001603	11:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
18-002046-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001621	12:30 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000016-0694-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001622	12:35 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso. Se aclara que las costas personales se fijan en un quince por ciento de las sumas adeudadas hasta la firmeza de la sentencia.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000049-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001623	12:40 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000172-1550-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 001624	12:45 pm

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000178-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 001625	12:50 pm

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso presentado por la parte actora.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000242-1623-CI	Ordinario	Civil	2020/ 001604	11:05 am

Por tanto: Se ordena remitir el presente asunto a la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia para que resuelva la cuestión de competencia suscitada.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
19-000278-0929-LA	Fuero especial	Laboral	2020/ 001605	11:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Fecha de Votación: viernes, 28 agosto, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
20-000021-0005-FA	Auxilio Judicial Internacional	Familia	2020/ 001606	11:15 am

Por tanto: Se concede el auxilio judicial a la presente carta rogatoria, para practicar la diligencia solicitada, así como notificar la presente resolución, a la señora Fanny Andrea Zalles Said, en su condición de madre en el ejercicio de la custodia y representación de Mateo Jaime Schuab Salles y Simón Schuab Salles, cuyo domicilio señalado es: San José, Escazú, Condominio Los Laureles, Casa uno, lo cual se hará por medio del Juzgado de Niñez y Adolescencia de San José, siempre y cuando otros motivos no lo impidan. Tómese nota de las indicaciones contenidas en el considerando anterior.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.